



DECRETO ALCALDICIO N° 1342 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION.

REQUINOA, 28.05.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°1088 de fecha 28.04.2014 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por Convenio Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2014, por los siguientes exámenes; mamografías, BIRADS 0, ecotomografía mamaria, radiografía de cadera y ecotomografía abdominal.

La Resolución Exenta N°1419 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se aprueba Convenio “Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2014. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por los siguientes exámenes; mamografías, BIRADS 0, ecotomografía mamaria, radiografía de cadera y ecotomografía abdominal.

El Decreto Alcaldicio N°1011 de fecha 22 de abril de 2014 en el cual se aprueba Convenio de fecha 10.03.2014 “Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria” año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$9.320.442.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-37-L114 por la compra de servicios de **radiografía de pelvis** para pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

JUAN ENRIQUE FUENTES DINATOR (FULLMEDICA) RUT 77.924.280-3

600.000\$ exento de IVA

TOTAL ADJUDICADO \$600.000 exento de IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 “Otros servicios Técnicos y Profesionales” del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

El Proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por el Sr. Eduardo Allendes García, Jefe del Departamento de Salud, el Dr. Paul Pacurucu Yunga, Director del CESFAM de Requinoa, Elena González Rojas, Encargada de Finanzas y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Operadora Chilecompra, y fue elegido por mayor puntaje obtenido en tabla de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /BAG/LAQ/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)